



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

39° período de sesiones

26 a 29 de febrero de 2008

Tema 4 e) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas del comercio internacional de servicios

Estadísticas del comercio internacional de servicios

Nota del Secretario General

Atendiendo a la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 38° período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitirle el informe del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios. El informe se presenta a la Comisión a efectos de información. Se pide a la Comisión que tome nota de la labor realizada por el Equipo de Tareas, en particular en lo referente a la revisión del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*, su futuro programa de trabajo y la propuesta de que se celebre una reunión conjunta con el Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías.

* E/CN.3/2008/1.

** *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 4 (E/2007/24), cap. I, secc. A.*



Informe del Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Actividades realizadas desde el 36º período de sesiones de la Comisión de Estadística	1	3
II. Revisión del <i>Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios</i>	2–6	3
III. Estructura propuesta del <i>Manual</i> revisado	7–23	4
IV. Progresos realizados y próximas medidas en la revisión del <i>Manual</i>	24–25	7
V. Contribución a revisiones de otros marcos	26–27	8
VI. Cooperación técnica y reuniones de expertos	28–29	9
VII. Cuestiones intersectoriales del comercio de mercancías y el comercio de servicios	30–33	9
VIII. Comunicaciones	34–35	10
IX. Remesas y subgrupo técnico sobre el movimiento de personas físicas	36	10
 Anexo		
Atribuciones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios		11

I. Actividades realizadas desde el 36° período de sesiones de la Comisión de Estadística

1. Desde su informe sobre el 36° período de sesiones, celebrado en 2005 (E/CN.3/2005/6), la prioridad del Equipo de Tareas ha consistido en planificar y gestionar la revisión del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* y contribuir a la revisión de marcos conexos, como el *Manual de balanza de pagos* del Fondo Monetario Internacional (FMI). El subgrupo técnico del Equipo de Tareas sobre el movimiento de personas físicas, establecido por la División de Estadística de la Secretaría, ha concluido su labor, tras formular definiciones recomendadas de remesas en la balanza de pagos y conceptos básicos relacionados con la medición del suministro de servicios en modo 4. El subgrupo técnico se disolvió en 2006.

II. Revisión del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*

2. Aunque el *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* se publicó por primera vez en 2002, se hizo necesario actualizarlo, tras la revisión del Sistema de Cuentas Nacionales, el *Manual de balanza de pagos*, la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas y la clasificación central de los productos, así como de la publicación o revisión de otros marcos estadísticos conexos. El alcance de las modificaciones que requiere el comercio de servicios o que están relacionados con él en esos otros marcos llevó al Equipo de Tareas a hablar de una revisión en vez de una actualización. No obstante, se previó que la revisión tuviera un alcance limitado pero incorporara algunas mejoras al *Manual*, a condición de que éstas se ajustaran al marco básico de 2002.

3. El proceso de revisión del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* comenzó a mediados de 2006 con una consulta a nivel mundial acerca de las cuestiones objeto de revisión.

4. En el documento y cuestionario de consulta acordados en abril de 2006 por los organismos internacionales del Equipo de Tareas se explicaron los motivos de la actualización, se presentó el calendario y se formularon preguntas concretas acerca de una serie de cuestiones que debían ser objeto de revisión.

5. El documento y cuestionario de consulta fueron enviados a todas las oficinas nacionales de estadística por la Oficina de Estadística, a todos los corresponsales de balanza de pagos por el FMI, y a todas sus delegaciones comerciales nacionales por la Organización Mundial del Comercio; además, se enviaron a una amplia gama de organizaciones internacionales interesadas. El documento se hizo público en cinco idiomas (árabe, español, francés, inglés y ruso) y se incluyó en el sitio web de la División de Estadística. Se recibieron unas 110 respuestas de 89 países y 6 organizaciones internacionales.

6. El Equipo de Tareas resumió y examinó las respuestas, que orientaron el debate sobre las propuestas detalladas de modificaciones del *Manual*. Posteriormente se prepararon proyectos de capítulos. En la reunión de expertos sobre el comercio de servicios convocada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y Eurostat el 19 de septiembre de 2007, a la que

asistieron representantes de más de 40 países de todos los continentes, se presentaron y debatieron propuestas. En la reunión que celebró en septiembre de 2007, el Equipo de Tareas examinó las propuestas y una serie de proyectos de capítulo y anexos, tras lo cual se abrió un período para la presentación de observaciones por escrito.

III. Estructura propuesta del *Manual* revisado

7. El Equipo de Tareas propone la siguiente estructura general, que incluye algunas modificaciones de carácter amplio, mientras que aún quedan por consensuar propuestas relativas a una serie de modificaciones detalladas.

Capítulo I

Fundamentos del *Manual*: introducción general y síntesis

Capítulo II

Marco conceptual para el desarrollo de estadísticas sobre el comercio internacional de servicios

8. El examen detallado de los modos de suministro se suprimirá, ampliará e incorporará al nuevo capítulo V, dedicado a los modos de suministro. El capítulo II incluirá una descripción de los vínculos con otros marcos estadísticos conexos.

Capítulo III

Las transacciones de servicios entre residentes y no residentes

9. Este capítulo trata sobre las transacciones de servicios en la balanza de pagos y en él se incorporan las modificaciones de la sexta edición del *Manual de balanza de pagos*. La cuenta de bienes y servicios de la sexta edición servirá de estructura de alto nivel para la versión revisada de la clasificación ampliada de la balanza de pagos de servicios (CABPS). Entre las nuevas partidas dignas de mención figuran los servicios de fabricación y las reparaciones y el mantenimiento de bienes muebles. Las telecomunicaciones se separan de los servicios postales y se agrupan con los servicios de informática y de información. Los servicios financieros incluirán los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente, y se enmienda la definición de servicios de seguro para que se ajuste al nuevo Sistema de Cuentas Nacionales. Se aclara el contenido de la categoría de regalías y derechos de licencia y se le dará un nuevo nombre, quizás el de derechos por la utilización de la propiedad intelectual. La compraventa de mercancías se pasa de la categoría de servicios a la de comercio de mercancías.

10. En la mayoría de las respuestas a la consulta mundial se desaconsejó modificar el nivel de detalle de la clasificación ampliada de la balanza de pagos de servicios, que en la actualidad contiene unas 75 categorías. Se sugirió una serie de modificaciones concretas como la eliminación de algunas partidas de la CABPS poco utilizadas y de todas las partidas informativas redundantes, así como la introducción de un número limitado de nuevas partidas de la CABPS y de partidas informativas. En ese sentido, se ha elaborado una lista provisional de modificaciones de la CABPS propuestas sobre la base de las sugerencias de los países, que se irá perfeccionando. Se propone mejorar las descripciones de los servicios que figuran en el capítulo. La estructura de alto nivel que se propone para la nueva CABPS, basada en la sexta edición del *Manual de balanza de pagos*, es la siguiente:

1. Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros
2. Reparaciones y mantenimiento de bienes muebles
3. Transportes
4. Viajes
5. Telecomunicaciones y servicios de informática y de información
6. Construcción
7. Servicios de seguros y fondos de pensiones
8. Servicios financieros
9. Derechos por la utilización de la propiedad intelectual (aún no se ha decidido el nombre)
10. Otros servicios empresariales
 - 10.1 Servicios de investigación y desarrollo
 - 10.2 Servicios profesionales y de consultoría empresarial
 - 10.3 Servicios técnicos, relacionados con el comercio y de otra índole
11. Servicios personales, culturales y recreativos
12. Servicios de gobierno (no incluidos en otras partidas)

Capítulo IV

Estadísticas sobre las filiales extranjeras y suministro internacional de servicios

11. Desde que en 2002 se publicara el *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*, ha habido una serie de novedades importantes en materia de estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras y un creciente interés normativo al respecto. Primeramente, en 2005 se publicó el *Handbook on Economic Globalisation Indicators* (Manual de indicadores de globalización económica) de la OCDE, cuyos primeros borradores sirvieron de base para el capítulo 4 del *Manual* original. En segundo lugar, en junio de 2007 se aprobó el reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a estadísticas comunitarias sobre la estructura y la actividad de las filiales extranjeras. Eurostat también publicó en 2007 un manual de recomendaciones relativas a la elaboración de estadísticas de las filiales extranjeras. En tercer lugar, el borrador de la cuarta edición de la Definición de referencia de la OCDE sobre la inversión extranjera directa, cuya finalización está prevista para mediados de 2008, contiene un capítulo sobre inversión extranjera directa y globalización, con recomendaciones sobre estadísticas relativas a las actividades de las empresas multinacionales, que incluyen las estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras.

12. El Equipo de Tareas ha velado por que el capítulo revisado del *Manual* acerca de las estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras esté en consonancia con esos otros textos, y para ello ha procurado influir en la definición de la OCDE. Si bien cada texto presenta un enfoque levemente diferente y el *Manual* se centra particularmente en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y el suministro de servicios por medio de una presencia comercial

en el extranjero, la fuente de información de cada texto debe ser el marco básico de estadísticas sobre las actividades de las empresas multinacionales y de sus filiales extranjeras, con un máximo de comparabilidad internacional. Para cumplir ese objetivo básico, la OCDE elaboró un borrador de texto, con importante ayuda de la Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos. Ese borrador de texto se ajusta al último proyecto de capítulo 8, relativo a la inversión extranjera directa y la globalización, de la cuarta edición de la Definición de referencia de la OCDE, que a su vez concuerda en gran medida con el manual de la OCDE y con el capítulo 4 del *Manual* original. En el capítulo del *Manual* se mantiene el texto específico del comercio de servicios. Se determinó que habría que seguir examinando algunas cuestiones.

13. Respecto al título del capítulo, el Equipo de Tareas consideró acertado el nuevo título propuesto, “Estadísticas sobre las filiales extranjeras y suministro internacional de servicios”. Estimó que ello contribuiría a reducir la confusión, al aclarar que las estadísticas sobre las filiales extranjeras no formaban parte del comercio internacional de servicios pero tenían importancia a los efectos de describir la presencia comercial, el modo de suministro y las cuestiones conexas en materia de acceso a los mercados. Se mantendría la sigla inglesa FATS (estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras), explicando el vínculo con las estadísticas sobre la actividad de las empresas multinacionales.

14. Se debatió la cuestión de si convenía seguir usando la “propiedad mayoritaria” como criterio meta respecto a las estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras. El reglamento de las filiales extranjeras de la Eurostat empleaba el concepto de “control”, en virtud del cual una filial controlada es de propiedad mayoritaria. Ése fue también el concepto utilizado en el manual de la OCDE. El control podría transmitirse a lo largo de la cadena de propiedad a condición de que en cada paso (es decir, en cada filial intermedia) exista propiedad mayoritaria. Esta cuestión se abordaría en el capítulo 4 revisado.

15. Por propiedad mayoritaria se entiende la propiedad mayoritaria de las acciones ordinarias o el derecho a voto, de conformidad con el manual de la OCDE y con su nueva Definición de Referencia.

16. El Equipo de Tareas estuvo de acuerdo con las adiciones propuestas al texto para hacer hincapié en la necesidad de que la agregación internacional se haga sin contabilizar dos veces la salida de servicios de filiales extranjeras. Esto podría lograrse determinando el subgrupo de actividades externas de las filiales extranjeras respecto a las cuales el país que presenta el informe es el país de residencia de la institución que ejerce el control en última instancia.

17. El Equipo de Tareas era partidario de la inclusión de una nueva variable denominada “adquisiciones de bienes y servicios”, que estaría en la lista de variables recomendadas para las entradas de servicios de filiales extranjeras. En cuanto a las categorías de la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas correspondientes a las estadísticas de las filiales extranjeras, era necesario seguir trabajando al respecto.

18. En lo concerniente a la medición del empleo, se examinaron las ventajas de utilizar el número de personas empleadas o los equivalentes a tiempo completo. Se convino en que era preciso mantener la coherencia con otros marcos conexos, como las cuentas nacionales. Se propuso incluir un desglose del empleo por géneros.

19. En la reunión que celebró en octubre de 2007, el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI destacó la necesidad de que aumentaran los conocimientos sobre el uso de las estadísticas de las filiales extranjeras en el contexto del análisis del comercio internacional de servicios. El Comité propuso que se elaborase un artículo conjunto con la OCDE y Eurostat.

Capítulo V

Medición de los modos de suministro

20. La Organización Mundial del Comercio ha preparado un proyecto del nuevo capítulo V propuesto, relativo a los modos de suministro de servicios, que incluye material sobre el modo 4 y la medición del suministro de servicios por modo. El Equipo de Tareas examinó el proyecto y aportó observaciones detalladas.

21. Se solicitó un cuadro general que incluyese una asignación aproximada de partidas de la CABPS y estadísticas sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras por modo de suministro.

Anexos

22. Entre los anexos del *Manual* propuestos cabe señalar:

- I. CABPS
- II. Concordancia entre la CABPS 2009, la clasificación central de los productos, versión 2.0, y la Lista de clasificación sectorial de los servicios del AGCS (GNS/W/120)
- III. Concordancia aproximada entre la CABPS 2009 y las categorías de clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas correspondientes a las estadísticas de las filiales extranjeras (basada en la revisión 4 de la clasificación)
- IV. Extracto del AGCS
- V. GNS/W/120
- VI. El *Manual* y la cuenta satélite del turismo
- VII. Anexo analítico.

23. En vista de que en el proceso de consulta se puso de manifiesto un apoyo generalizado al anexo analítico, la OCDE ha preparado un esbozo de anexo analítico que brindaría a los países orientación y un conjunto de instrumentos para analizar y añadir valor a las estadísticas básicas sobre el comercio de servicios y el comercio de servicios de filiales extranjeras. El Equipo de Tareas examinó este borrador de anexo y formuló observaciones al respecto.

IV. Progresos realizados y próximas medidas en la revisión del *Manual*

24. A continuación se resumen los progresos realizados hasta la fecha:

- a) Primavera de 2006: preparación de un documento de estudio sobre la actualización del *Manual*;

b) Mayo a julio de 2006: consulta mundial sobre cuestiones relativas a la actualización;

c) Agosto de 2006 a enero de 2007: examen detallado a cargo del Equipo de Tareas de las observaciones formuladas en respuesta a la consulta mundial y redacción inicial de los capítulos y anexos.

25. En el marco del proceso de revisión, el Equipo de Tareas convino en tomar las siguientes medidas dentro de los plazos correspondientes:

a) El Equipo de Tareas presentaría observaciones sobre los proyectos de capítulos (II, IV y V), la CABPS y el anexo analítico antes del fin de octubre de 2007;

b) La OCDE redactaría una CABPS acorde con el proyecto de sexta edición del *Manual de balanza de pagos* para diciembre de 2007;

c) Los capítulos II, III, IV y V, junto con la cuenta satélite del turismo y los anexos analíticos, volverían a ser redactados por sus autores antes del fin de febrero de 2008;

d) Las propuestas sobre estadísticas de filiales extranjeras en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4, serían elaboradas por Eurostat antes del fin de febrero de 2008;

e) Tras la celebración, en marzo de 2008, de una reunión del Equipo de Tareas para examinar la nueva redacción de los capítulos del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios*, en mayo del mismo año comenzaría una consulta mundial de tres meses de duración sobre las propuestas para el *Manual*;

f) El Equipo de Tareas examinaría las observaciones y prepararía el borrador final no más tarde de fines de 2008;

g) El Equipo de Tareas y sus agentes aprovecharían las oportunidades de presentar las propuestas del *Manual* y debatirlas con grupos de expertos y en seminarios a lo largo de 2008;

h) El proyecto final del *Manual*, incluidos los anexos, se presentaría a la Comisión de Estadística en diciembre de 2008.

i) El *Manual* se publicaría en 2009.

V. Contribución a revisiones de otros marcos

26. Desde su último informe, el Equipo de Tareas interinstitucional ha hecho llegar sus opiniones y ha prestado un asesoramiento amplio al Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI en lo referente a la medición del comercio de servicios. También ha hecho el seguimiento de las novedades importantes respecto a las revisiones del Sistema de Cuentas Nacionales y de la Clasificación central de los productos y ha prestado asesoramiento cuando correspondía.

27. Por su parte, el Equipo de Tareas ha recibido importantes aportes de la Organización Mundial del Turismo en lo referente a estadísticas de turismo, y el *Manual* revisado será mucho más compatible con el Marco metodológico recomendado para la cuenta satélite de turismo revisado.

VI. Cooperación técnica y reuniones de expertos

28. En fechas recientes se han celebrado varias reuniones de expertos y seminarios de capacitación sobre estadísticas de comercio de servicios:

a) Seminario sobre comercio de servicios auspiciado por la Organización Mundial del Comercio en Taipei, Provincia china de Taiwán, en mayo de 2006;

b) Seminario sobre estadísticas de comercio de servicios organizado por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en Kuala Lumpur del 4 al 8 de septiembre de 2006;

c) Reunión de expertos de la OCDE y Eurostat sobre estadísticas de comercio de servicios celebrada en París los días 13 y 14 de septiembre de 2006;

d) Seminario sobre comercio de servicios organizado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en El Cairo del 6 al 9 de febrero de 2007;

e) Seminario sobre comercio de servicios auspiciado por la Organización Mundial del Comercio en el Pakistán en marzo de 2007;

f) Seminario sobre comercio de servicios dirigido a países africanos organizado por el FMI en Túnez del 23 al 27 de abril de 2007;

g) Reunión de expertos de la OCDE y Eurostat sobre estadísticas de comercio de servicios celebrada en París el 19 de septiembre de 2007.

29. La próxima reunión de expertos de la OCDE y Eurostat sobre estadísticas de comercio de servicios está fijada provisionalmente para el 17 de septiembre de 2008 en París.

VII. Cuestiones intersectoriales del comercio de mercancías y el comercio de servicios

30. La Organización Mundial del Comercio, en cooperación con la OCDE y la División de Estadística, preparó un documento de debate acerca de la labor del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías. En particular, en el documento de debate se presentó una propuesta relativa a la celebración de una reunión conjunta en 2008 con el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios. Algunas cuestiones de medición relacionadas con el comercio o bien abarcan el comercio tanto de mercancías como de servicios o no corresponden claramente al ámbito de competencia de ninguno de los dos equipos de tareas. El límite entre mercancías y servicios es cada vez más tenue y, si bien reviste un interés particular para las negociaciones comerciales, es menos importante en relación con muchos otros propósitos analíticos, en cuyo contexto tendría más sentido considerar el comercio de mercancías y servicios en forma conjunta. Cabe señalar que las atribuciones del Equipo de Tareas Interinstitucional se centran mayormente en las necesidades de información para las negociaciones comerciales (véase el anexo del presente informe).

31. El Equipo de Tareas Interinstitucional consideró que ambos equipos de tareas desempeñaban bien su labor, pero que convenía celebrar una o más reuniones conjuntas para tratar determinadas cuestiones de interés común, lo cual podría dar lugar a nuevos resultados. No obstante, debía evitarse la proliferación de reuniones.

32. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios convino en la siguiente declaración:

El Equipo de Tareas afirmó la prioridad de revisar el *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* de conformidad con el calendario fijado. Decidió que era necesario y práctico celebrar una reunión de dos a tres días de duración en marzo de 2008 a fin de cumplir con el calendario de revisión.

El Equipo de Tareas convino en principio con la propuesta de que se celebrara una reunión conjunta, que constituiría un foro para tratar cuestiones intersectoriales concretas. Se manifestó la firme opinión de que la reunión conjunta (o reuniones, si es que se decidía celebrar más de una) debía centrarse en temas específicos y de que la cuestión de cuál debía ser el resultado de la(s) reunión(es) era importante. No se consideró necesaria una nueva estructura organizativa. Con respecto a la cuestión de las mercancías para los servicios de elaboración y fabricación, el Equipo de Tareas convino en que era importante dar directrices para la recopilación.

33. Posteriormente se acordó que los dos equipos de tareas se reunieran por separado en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en Viena los días 26 y 27 de marzo de 2008 y celebraran una reunión conjunta el 28 de marzo. Se ha previsto que las directrices para la recopilación respecto a las mercancías para los servicios de elaboración y fabricación formen parte del programa de la reunión conjunta y que será preciso establecer un enlace con el grupo de cuentas nacionales que también examina esta cuestión.

VIII. Comunicaciones

34. La División de Estadística mantiene un sitio web relativo al Equipo de Tareas en el que figura la documentación conexas, incluidas las reseñas de las reuniones. Se creó un grupo de debate electrónico para trabajar en los proyectos del *Manual*. El Equipo de Tareas tiene previsto publicar un boletín a partir de finales de 2007.

35. La dirección de correo electrónico del Equipo de Tareas, es Std.servstat@oecd.org.

IX. Remesas y subgrupo técnico sobre el movimiento de personas físicas

36. Aunque los resultados ya se han presentado a la Comisión, en aras de proporcionar una información completa cabe señalar que en 2004 el Equipo de Tareas estableció, a iniciativa de la División de Estadística en 2004, un subgrupo técnico sobre el movimiento de personas físicas. Creado inicialmente con el cometido de formular un marco conceptual para la medición del comercio de servicios de modo 4, se le pidió que asumiera la tarea de aclarar las definiciones y los conceptos referentes a las remesas. Sus recomendaciones sobre las remesas, con enmiendas de escasa entidad, han sido incorporadas al proyecto de sexta edición del *Manual de balanza de pagos*. El subgrupo técnico también mejoró el marco para la medición del comercio de servicios de modo 4, y los resultados han supuesto un importante aporte al nuevo capítulo 5 del *Manual de estadísticas del comercio internacional de servicios* en lo relativo a los modos de suministro. El subgrupo técnico se disolvió en 2006.

Anexo

Atribuciones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios

El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de servicios, cuyo mandato fue establecido por la Comisión de Estadística, inicialmente llevaba el nombre de Grupo de Tareas sobre los servicios. Fue creado en 1994 atendiendo a la petición formulada a la Comisión de Estadística por la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para responder a la necesidad de disponer de datos sobre servicios en las negociaciones relativas al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. El mandato original comprendía todas las estadísticas sobre servicios. En 1997 las atribuciones se circunscribieron oficialmente al comercio internacional de servicios, para no duplicar la labor realizada por otros, como el Grupo de Voorburg. El nombre del Equipo de Tareas se modificó en consonancia en 1997.

Actuales atribuciones acordadas en la sexta reunión del Equipo de Tareas, celebrada en 1997

1. La labor del Equipo de Tareas se centra en los siguientes objetivos:
 - a) Reforzar la cooperación entre las organizaciones internacionales en el ámbito de las estadísticas del comercio internacional de servicios manteniendo contactos con otros órganos o grupos que trabajan en esa esfera;
 - b) Promover la elaboración de normas, sistemas y clasificaciones internacionales en materia de estadísticas del comercio internacional de servicios;
 - c) Mejorar la disponibilidad, calidad y comparabilidad de las estadísticas del comercio internacional de servicios;
 - f) Facilitar la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo en lo referente a la recopilación de estadísticas del comercio internacional de servicios.
2. La labor del Equipo de Tareas se centrará en las necesidades estadísticas del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). El comercio de servicios se define en el párrafo 2 del artículo I del AGCS.
3. El Equipo de Tareas servirá de foro de comunicación sobre necesidades y recursos y procurará racionalizar los esfuerzos desplegados en pro de la consecución de sus objetivos.